

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2018-00613-00

En atención al escrito que antecede, presentado por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena expedir nuevamente el oficio No. 1919 del 11 de septiembre de 2018 (véase el folio 141 del archivo 01), con destino a la Secretaría de Movilidad de Barranquilla. Por el Centro de Servicios Judiciales para los juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 04)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

N° 087 DEL 07 DE JUNIO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **9d4c4664d7f6fda0b332df4e95643d51b92e0bc51723f5665f0c0f50913cda86**

Documento generado en 06/06/2022 08:52:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>